

SETIMA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por el presente, y en virtud de providencia del Señor Juez de las Villas, de esta corte, se cita, llama y emplaza por último edicto, y término de tres días, á Don José Martín Lasa, editor responsable del periódico titulado, *La Estrella*, para que se presente en dicho juzgado á recibirle indagatoria en la causa que se le sigue por denuncia de un artículo inserto en el núm. 412 de dicho periódico, correspondiente al lunes 23 de Abril anterior, pues de no hacerlo le parará perjuicio. 2551

D. Manuel Jimenez de Saavedra, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Gomez de la Torre, Interventor de correos que fue de la administración principal de esta ciudad en el año de 1849, para que en el término de nueve días se presente en este mi juzgado á prestar una declaración en cierta causa criminal que me ha instruyendo; parándole en otro caso el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 31 de Julio de 1855.—Manuel Jimenez de Saavedra.—Por su mandado, José Colomer. 2552

Doctor D. Mamerto Perez y Diego, Juez de primera instancia del distrito del Mediodía de esta corte, con la categoría de Magistrado de Audiencia de fuera de la misma.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Eusebio Perez y José Bataller, para que en el término de nueve días se presenten en este mi Juzgado, con objeto de hacerles saber la sentencia dada por el superior Tribunal en la causa que se les ha seguido por hurto de cuatro barras de hierro del ferro-carriil.

Dado en Madrid á 31 de Julio de 1855.—Mamerto Perez y Diego.—Por mandado de S. S., Pedro Lopez. 2553

D. Francisco de Ripa, caballero Comendador de la Real Orden americana de Isabel la Católica y Juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta ciudad &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonio y Juan González, residentes del partido del Real, para que en el término de 30 días se presenten en la cárcel de esta capital á defenderse de la causa que se les sigue sobre homicidio de Pedro Belmonte, en el concepto de que serán oídos y su justicia guardada, y si no lo verifican se les declarará p. rebeldes y continuases, continuándose y sentenciándose la causa, sin mas citarle ni emplazarles, parándole el perjuicio que haya lugar.

Murcia 27 de Julio de 1855.—Francisco de Ripa.—Por mandado de S. S., Julian Fernandez y Jimenez. 2486

D. Juan Jimenez y Lopez, Teniente de navio de la Armada nacional, y Comandante militar de marina accidental de esta provincia, que de serlo y estar en el ejercicio de su jurisdicción el infrascripto escribano da fe.

Por el presente tercer y último pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Francisco Sires y Cortada, Sebastián Guillen, Pedro Nevaz y Badia, Antonio Carbonell y Joaquín Planas, contra quienes estoy procediendo criminalmente por los desórdenes que tuvieron lugar en la playa de Pals en Agosto de 1853, con motivo de pescar en aquellas aguas dos laudes jaqueveros, para que dentro de nueve días, siguientes al de esta fecha, se presenten en la escribanía principal de marina de esta provincia para recibir traslado de la acusación fiscal y comparecer en ella, ó ser oídos en defensa y demás que en derecho corresponda, pues en otro caso continuará y sentenciare la causa en rebeldía, señalando en su representación los estrados del tribunal.

Dado en Palamós á 26 de Julio de 1855.—Juan Jimenez.—Por su mandado, Antonio Alvarez.

D. Tomas Perujo Peña, Juez de primera instancia de esta ciudad de Palencia y su partido &c.

Ilago saber que en este mi juzgado, y por testimonio de quien el presente va refrendado, se está continuando la causa criminal formada por el Alcalde constitucional de la villa de Duqueza en 18 del pasado mes de Julio, Sebastián Guillen, Pedro Nevaz y Badia, Antonio Carbonell y Joaquín Planas, contra quienes estoy procediendo criminalmente por los desórdenes que tuvieron lugar en la playa de Pals en Agosto de 1853, con motivo de pescar en aquellas aguas dos laudes jaqueveros, para que dentro de nueve días, siguientes al de esta fecha, se presenten en la escribanía principal de marina de esta provincia para recibir traslado de la acusación fiscal y comparecer en ella, ó ser oídos en defensa y demás que en derecho corresponda, pues en otro caso continuará y sentenciare la causa en rebeldía, señalando en su representación los estrados del tribunal.

Dado en Palamós á 26 de Julio de 1855.—Juan Jimenez.—Por su mandado, Antonio Alvarez.

Señas del hombre muerto.

Estatuira como cinco pies poco mas ó ménos, con falta de la mayor parte de los dientes, nariz regular, cara delgada y corta por dicha falta de los dientes, pelo castaño y canoso, edad como de 68 años. Cuyo cadáver se halla vestido con camisa blanca, pantalón y chaqueta de paño viejo, rematada con lazo. Astudillo, y en la cabeza de estamén azul y botas negras cortas, encontrándose tambien con dicho cadáver una capa vieja remendada de pelo como de Prádanos, con cuello, un morral de lienzo muy viejo y en él un carambuco de tonar polvo, una navajilla mediana, con mango de hierro, una bolsilla de pellejo como de rata y en ella 23 cuartos, y una montera de pellejo. 2518

D. Fernando de la Cuadra, Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica y Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad y su partido &c.

Por el presente mi primer edicto, cito, llamo y emplazo á Francisco García Martínez, de esta naturalzaca y vecindad, morador en el partido del Puente de Tociños, contra quien estoy procediendo criminalmente por el delito de estafa de 1,080 rs. á Antonio Lopez, natural vecino de la Hera-alto, para que en el término de diez días, contados desde esta fecha, se presente en este juzgado ó en las cárceles del partido á defenderse de los cargos que contra el mismo resultan; pues si así lo hiciere será oído y su derecho respetado, y de no se continuará la causa en rebeldía, entendiéndose las actuaciones con los estrados, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Murcia á 31 de Julio de 1855.—Fernando de la Cuadra.—Por mandado de S. S., Pedro Parra y Grao. 2560

D. José María Basaton, Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta capital y pueblos de su partido &c.

Ilago saber que á este mi juzgado y por la escribanía del actuario ha acudido D. Juan José Goto, de esta vecindad, en solicitud de espera para el pago de sus acreedores de los créditos que contra sí tiene; y con mérito de los fundamentos que la motiva y documentos presentados, por providencia de este día he mandado tener por incoado el juicio de espera, y que se haga saber á los acreedores contenidos en la relación jurada que la acompañada, presenten en este juzgado y escribanía los documentos que legitimen sus créditos, y en el día 3 de Setiembre próximo á las doce de su mañana en mi casa—audiencia está señalada la junta á que han de concurrir todos los acreedores, anunciándose esta resolución por edicto en los sitios públicos ó inserción de él en el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta* del Gobierno, á fin de que los ignorados llegue la correspondiente noticia.

Y para que no aleguen ignorancia y pare el perjuicio que haya lugar á los que por omisión no acudan á usar de su derecho, se fija el presente en Granada á 14 de Agosto de 1855.—José María Basaton.—Por mandado de dicho señor, Juan Nepomuceno Camino. 2580

Por el presente, y en virtud de providencia del señor D. Cayetano Arrea, Juez de primera instancia del distrito del Barquillo, refrendada por el escribano de esta corte, se cita, llama y emplazo á Alejandro Cid, cuya habitación se ignora, para que en el término de nueve días, á contar desde la publicación de este anuncio, se presente en la cárcel de Villa de esta capital á responder á los cargos que le resultan en la causa que se sigue en dicho juzgado y escribanía de D. Pedro José Vigil, por estafa; bajo apercibimiento que de no hacerlo se sustanciará aquella en rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar. 2581

Dr. D. Mamerto Perez y Diego, Juez de primera instancia del distrito del Mediodía de esta corte con la categoría de Magistrado de Audiencia de fuera de la misma.

Por el presente cito, llama y emplazo á Manuela Men-

dez, que en Noviembre de 1854 vivía en la calle de Ségovia, núm. 19, y á Juana Martínez, que en la misma fecha habitaba en la del Águila, núm. 7, para que en el término de seis días se presenten en este mi juzgado para la práctica de una diligencia.

Madrid 6 de Agosto de 1855.—Mamerto Perez y Diego.—Por mandado de S. S., Pedro Lopez. 2592

Dr. D. Mamerto Perez y Diego, Juez de primera instancia del Mediodía &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Manuel Alvarez, natural de Eronaldeivo, para que en el término de seis días comparezca en este juzgado á la práctica de una diligencia judicial en causa que se sigue por heridas causadas al mismo.

Dado en Madrid á 6 de Agosto de 1855.—Mamerto Perez.—Por mandado de S. S., Pedro Lopez. 2593

D. Antonio Camacho y Herrera, Juez de primera instancia de esta villa de Olvera y su partido &c.

Por el término de 30 días, que se contará desde el día en que se inserte este anuncio en la *Gaceta* de Madrid y *Boletín oficial* de la provincia de Cádiz, se convoca á todas las personas que se crean con derecho para obtener la propiedad y posesion de los bienes que constituyen la dotación de la capellanía fundada en la parroquia de esta villa por Bartolomé Lobo, á fin de que por sí ó por procurador competente autorizado comparezcan á deducir su acción; bajo apercibimiento que pasado dicho término se sustanciará sin mas citación en su rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Olvera 24 de Julio de 1855.—Antonio Camacho y Herrera.—Por su mandado, Antonio Rodriguez. 2594

D. Juan José Moreno, Juez de primera instancia de esta villa de Pastrana y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Aniceto Sanchez y Céspedes, natural de Mondéjar y vecino de Renera, á fin de que dentro del término de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio, se presente en este juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por lesiones ménos graves á Angel Corona, sin convenio, con apercibimiento de que no verificado lo se seguirá la causa en su rebeldía, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados, parándole el mismo perjuicio que si se hicieran en su persona.

Dado en Pastrana á 2 de Agosto de 1855.—Juan José Moreno.—Por su mandado, Mónico Bachiller. 2595

Licenciado D. Enrique Elias, Juez de primera instancia de Alfaro y su partido.

Por el presente y primer término cito, llamo y emplazo á Diego Almazan, natural de esta ciudad, contra quien se instruye causa criminal por hurto de cuatro panes, una talega y una camisa en la choza de D. Domingo Tejada, situada en su jurisdicción, para que en el de nueve días se presente en la cárcel publica de este partido á responder á los cargos que contra él resultan; pues pasado le parará el perjuicio que haya lugar.

Alfaro 30 de Julio de 1855.—Enrique Elias.—Por su mandado, Domingo Rueda. 2596

Licenciado D. Eugenio Ibañez, Juez de primera instancia de esta villa de Castrogier y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto y pregon á Juan González, alias Capitán, vecino de Villanueva, Francisco de la Iglesia, que lo es de Sasamon, manciánico de Gineza, del real de Hefinaga, la Vega, alias Vegas, reos contra quien estoy procediendo criminalmente por su ausencia y rebeldía, para que se presenten en este juzgado en el término de nueve días, contados desde la inserción de este anuncio en la *Gaceta* del Gobierno, á responder á los cargos que resultan contra los mismos en la causa que estoy siguiendo por aprehensión en fuga con armas prohibidas y municiones; prevenidos que se les oirá en administración justicia, parándoles en otro caso el perjuicio que haya lugar.

Dado en Castrogier á 4 de Agosto de 1855.—Eugenio Ibañez.—Por su mandado, Francisco Rodriguez. 2612

D. Pedro Saez de Quejano, Auditor de Marina honorario, Juez de primera instancia de Hacienda de la ciudad y provincia de Burgos.

Por el presente cito y llamo á Francisco Gonzalez Ponce, natural de Villalon de Campos, soltero, de 21 años, dedicado al transporte de arrieta, para que comparezca y se presente á disposición de este juzgado dentro del término de 15 días, á contar desde el en que se publique este llamo, para que en dicho mi juzgado comparezca, y si no lo verifica, se le declarará p. rebelde y continuará, con lo que en derecho correspondiere, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de este anuncio en la *Gaceta* del Gobierno, se presente en este juzgado por delito de contrabando de tabacos con arma de fuego y en cuadrilla; apercibiéndole en forma para en caso contrario de procederse contra él á lo que hubiere lugar.

Dado en Burgos á 8 de Agosto de 1855.—Pedro Saez de Quejano.—Por mandado de S. S., José María Nieto. 2636

D. Quintín de la Pradilla, Juez de primera instancia de la ciudad de Balaguer y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Jaime Tabela, de nación pamplonesa, que en 11 de Febrero último se encontraba en el pueblo de Mondar justo con Bernardo Dancía, de nación francesa, dedicado en la construcción de los pozos minas, 12 y 13 del Canal de Urgel, para que dentro del término de 15 días comparezca á este Tribunal al efecto de recibirle conveniente declaración en la causa criminal que se instruye contra dicho Bernardo Dancía por haber cometido homicidio en esta; pues compareciendo se procederá en dicha causa y sus méritos sin mas citarle ni emplazarle, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de Balaguer á 7 de Agosto de 1855.—Quintín de la Pradilla.—Por su mandado, Antonio Simon. 2638

D. Francisco de Ripa, caballero Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica y Juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta ciudad y su partido judicial &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo pregon y edicto á José Nicolas Torrecillas, vecino de la villa de Bñel, soltero, jornalero, de 32 años de edad, contra quien en dicho mi juzgado se sigue causa criminal de robo sobre haber perseguido disparando tiros á Gineza, natural de Castelló, para que se presente á disposición de este referido juzgado en el término de nueve días á responder á los cargos que le resultan, que si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia; bajo apercibimiento que de no presentarse en el indicado término se seguirá la causa en su rebeldía, entendiéndose las actuaciones con los estrados, parándole el mismo perjuicio que si se le notificare en persona.

Murcia 3 de Agosto de 1855.—Francisco de Ripa.—Por mandado de S. S., Antonio Cascales Font. 2569

D. Rafael Elisabe, Juez de primera instancia de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Santiago Vicente para que en el preciso término de 10 días se presente en este juzgado y escribanía del que refrenda, á fin de hacerle saber si quiere ó no mostrarse parte en la causa que en el mismo se sigue contra Juan Alonso por estafa en la venta ó cambio que le hizo de 10 onzas de plata vieja en el pueblo de Guadarrama; prevenido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Colmenar Viejo á 3 de Agosto de 1855.—Rafael Elisabe.—Por mandado de S. S., Juan Ugaldé. 2579

En virtud de providencia del Sr. D. Cayetano Arrea, Juez de primera instancia del distrito del Barquillo, refrendada por el escribano del número del crimen del mismo juzgado D. Policarpo Lopez, se cita, llama y emplaza á Juan Bravo para que en el término de nueve días, que por tercero y último se le concede, se presente en dicho juzgado y escribanía á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue en el propio juzgado; bajo apercibimiento que de no verificarlo se seguirá en rebeldía, entendiéndose las diligencias con los estrados del Tribunal, parándole entero perjuicio. 2614

En virtud de providencia del Sr. D. Cayetano Arrea, Juez de primera instancia del distrito del Barquillo, refrendada por el escribano de número del crimen D. Policarpo Lopez, se cita, llama y emplaza á Juan Bravo para que en el término de nueve días, á contar desde la publicación de este anuncio, se presente en la cárcel de Villa de esta capital á responder á los cargos que le resultan en la causa que se sigue en dicho juzgado y escribanía de D. Pedro José Vigil, por estafa; bajo apercibimiento que de no hacerlo se sustanciará aquella en rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar. 2581

Regimiento de Ingenieros.—Juzgado privativo.—Don Leandro Delgado y Fernandez, Capitan graduado de infantería, Teniente del regimiento de Ingenieros.

Debiendo prestar una declaración importante en el

3

proceso que se sigue por mí al pontonero del primer batallón del expresado regimiento Francisco Val, por abandono de guardia, el paisano Pedro Abenaza, natural de Peralta de Alcotae, cuyo paradero se ignora; en uso de la jurisdicción que me concede la ordenanza cito, llamo y emplazo á dicho Pedro Abenaza, señalándole el término de 15 días después de publicado este anuncio, para que noticie á esta fiscalía de mi cargo el punto de su residencia; asimismo suplico y encargo á las Autoridades civiles y militares que si tienen noticia de su paradero me la comuniquen á la mayor brevedad posible, pues en ello está interesada la pronta y recta administración de justicia y el mejor servicio de S. M. la Reina (Q. D. G.).

Guadalajara 6 de Agosto de 1855.—El Juez fiscal, Leandro Delgado y Fernandez. 2611

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID 16 DE AGOSTO.

RECTIFICACIONES Y NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

Carece de exactitud lo que hoy dice un periódico de esta corte sobre haber colibido el Gobierno la voluntad de los votantes de la provincia de Huelva en la última reciente elección que allí se ha hecho contendiendo los señores General Echague y D. Francisco Diaz Quintero. El Ministro de la Gobernacion, á quien mas inmediatamente incumba este asunto, no ha influido directa ni indirectamente en favor de candidato alguno, ni ménos ha separado empleados por haber tomado tal ó cual parte en la elección. Es bien seguro que el periódico á que se alude no citará nombres ni aducirá hechos que contradigan los asertos anteriores.

Dice un periódico:

«El derecho de petición ha recibido una herida mortal. En Alicante, la pblacion, temerosa de que el cólera hiciera estragos precedidos á los del último horroroso año, nombró una comisión encargada de pedir que los cólericos que pudieran entrar en la capital se les observase por espacio de tres días, á fin de evitar los horribles estragos acaecidos en otras ocasiones. Supongamos que esta petición es injustificada y absurda por qué razón había para que en respuesta á su demanda se sorprendiese á media noche á los peticionarios, arrancándoles de los brazos de su familia, y se les encerrasen en un buque deportados, sin que á estas horas se sepa dónde van esos infelices? ¿Qué dirá á esto la *Gaceta*?»

Dice que cuando el derecho de petición se ejerce con arreglo á las leyes, el Gobierno es el primero en acatarle y protegerle; pero que cuando se usa de él tumultuariamente y contra los preceptos de la ley, de la ciencia y de la humanidad, cumple con un deber sagrado reprimiendo los excesos que á la sombra y con mengua de sus derechos intenten cometer gentes ignorantes ó mal intencionadas. Y si en tal caso los perturbadores del orden público obligan á la Autoridad á tomar medidas de salubridad rigor, que deplora mas que nadie, culépsese á sí mismos, y reconozcan que el Gobierno, para todos instituido, á todos debe protección y amparo en sus bienes y personas.

Por lo demás, las de que trata el sueldo editorial anterior están ya de vuelta en sus hogares.

Dice un periódico:

«Las noticias que recibimos ayer de Barcelona continúan siendo graves. Reina gran descontento y sorda agitación en todo el antiguo Principado, á consecuencia de las medidas represivas y arbitrarias que pone en práctica el Sr. Zapatero contra buenos y honrados ciudadanos, y cuyo solo crimen, á los ojos de dicho señor, consiste en ser demasiado amantes de la libertad de su patria.»

No hay ningún temor (el Gobierno no lo tiene, de que se altere el orden en Barcelona. Las prisiones hechas han recaído en personas que por estar incursas en la causa que se sigue á los laboradores de los días pasados, han sido reclamadas por los Tribunales competentes.

Ha habido en efecto algunas contestaciones entre el Alcalde de Talavera y el Comandante de la columna que va recorriendo la provincia de Toledo; pero nunca llegó el caso de que pudiera temerse un conflicto entre el pueblo y la tropa, como lo asegura la correspondencia de un Diario de esta corte. Se está haciendo la competente averiguación sobre los hechos ocurridos.

No ha habido mas motivo para el relevo de la fuerza de caballería de Almansa que estaba de guarnición en el Escorial, que haber cumplido dicha fuerza el mes señalado á su servicio.

Un periódico de esta corte, después de elogiar la circular expedida en 29 de Julio próximo pasado por el Ministerio de Gracia y Justicia, relativa á los funcionarios del orden judicial que se ausenten del punto de su residencia al ser invadido por el cólera-morbo, manifiesta hallarse vacantes tres Direcciones del Ministerio por ausencia de los que las desempeñan, extrajiendo no alcance á estos lo dispuesto por la circular expresada. Ni esta ni otra alguna Real disposición ordena que cesen en el uso de las licencias los que lo están haciendo de ellas con anterioridad; y empleados hay en el Ministerio que teniendo licencia no han podido aprovecharla, y otros que no la obtienen, sin embargo del notorio mal estado de su salud y de la necesidad manifiesta de salir á restablecerse.

Dice un periódico:

«El día 3 del presente tuvo lugar en el Gobierno de provincia la subasta anunciada previamente para la impresión del *Boletín de fincas de bienes nacionales*, habiéndose exigido á los licitadores que se sometieran á aquel acto la fianza de 8,000 rs. á cada uno, no sabemos con qué objeto. Lo natural y justo hubiera sido que el Gobierno afianzase el pago para cuando después tenga que hacerlo, porque desgraciadamente sabemos como se acostumbra á pagar en nuestro país. Pero lo mas original de este negocio es que se presentaron 43 proposiciones, y precisamente la decimotercera, suscrita por el señor ofrecio en ella el beneficio de un navarrete en pliego sobre la mas ventajosa que se presentase. Esto no obstante, se desistió el pueblo de Guadarrama, adjudicándose la impresión á D. Vicente Matute, en 7%. Nuestros no tenemos mas que trasladar aquí literalmente lo que el Diccionario de la lengua explica por subasta: por lo visto los que en esta intervención no le entienden así, ó nosotros no sabemos como entenderlo.

Señala. Venta pública de bienes ó alhajas que se hace al mejor postor y con intervención de la justicia.—Señal á publica subasta alguna cosa, admitir postores para enjuenarla al que mas diere. Sub-hasta licitación povere.»

La fianza exigida para presentarse como licitador al *Boletín oficial* de Venta de Bienes Nacionales no fué de 8,000 rs., sino de 4,000: la primera cantidad se exigía, no para la licitación, sino para asegurar el cumplimiento de las condiciones que impone el contrato al editor.

No se presentaron trece proposiciones: fueron doce. En la última se ofrecía con efecto hacer la impresión un navarrete mas barato que la mas ventajosa que se presentase; pero semejante proposición, en que no se fijaba precio, era inadmisibile como contraria á la condición 11.ª de la subasta, al modelo de proposición oportunamente publicado y al Real decreto vigente en la materia.

De darse lugar á proposiciones como la de que se trata, no habría verdadera licitación.

PROVINCIAS.

De los despachos telegráficos recibidos en el Ministerio de la Gobernación y en el de la Guerra hasta las doce de la noche del jueves 16 de Agosto, resulta que sigue disfrutando de la mas completa tranquilidad las provincias Vascongadas, Navarra, Ciudad-Real, Valladolid, Sevilla, Córdoba, Baza, Valencia y Zaragoza.

ÁLAVA.—*Vitoria 13 de Agosto.*—Ayer se verificó la solemne funcion que el M. I. Ayuntamiento de esta capital dispuso se celebrara en la colegial de Santa María, en acción de gracias al Todopoderoso por la declaración elevando á artículo de fe la inquestionable verdad de la *Concepción inmaculada de la Virgen*. El Ayuntamiento, su digno primer Alcalde D. Francisco Juan de Ayala, y el ilustrado Vicario eclesiástico, D. Paulino Antonio del Mármol, han correspondido dignamente al acuerdo que en las Juntas generales de esta provincia se hizo sobre el particular.

Un gran séquito, compuesto de todas las Autoridades, corporaciones y personas notables, asistió á la misa, sermón y *Te Deum* que se celebraron por la mañana. Por la tarde hubo reserva, y tanto á aquellos actos como á este fué tan numeroso el concurrente, que no era suficiente toda la capacidad de la iglesia. Así han mostrado los vitorianos su ardiente fe y fervoroso celo por la religion de nuestros mayores.

Por otra parte, los Sres. Ayala y Mármol han tenido ocasión de acreditar su mucha diligencia y gusto en los preparativos de la funcion, especialmente en la decoración de la iglesia, cuyas paredes interiores cubrían riquísimas colgaduras de damasco, y su gótica veta estaba iluminada por profusión de luces en muchas y vistosas arañas y candelabros, colocando ademas cuantas se pudieron en las galerías y sobre los arcos bays. Oímos decir á muchas personas de edad que no tenían memoria de haber visto otra funcion con tanta solemnidad. La noche anterior se había cantado una *Benedicta*, y en aquella y la de ayer se iluminó toda la población. Al principiar y concluir las sagradas ceremonias unas nutridas salvas de voladores poblaban los aires, dando todo un magestuoso realce al acto que se celebraba. El sermón que predicó el Sr. Villanueva se oyó con el mas religioso silencio, y con el gusto que merecen los discursos de este orador. La capilla, tanto en su parte vocal como instrumental, satisfizo los deseos hasta de los mas inteligentes.

La epidemia cólerica sigue su curso impertérrito: cede en un pueblo, desaparece é invade otro; en unos es benigna, en otros cruel; pero en todos funesta. Vitoria, no desmintiendo su cultura, ha recibido á tan mal tiempo con un desden sonato, que es sin duda la mejor resistencia que puede oponerse: no hay alarma, no huye nadie; y después de la natural sorpresa por los primeros casos, nadie tampoco se ocupa en comentarios, fiados en el celo de las Autoridades, que no dejan de adoptar medidas convenientes para sostener tan buen espíritu y atenuar los efectos del mal, en lo cual tiene gran parte el Alcalde D. Francisco Juan de Ayala, que es infatigable, y con su aparente severidad, ó mejor dicho firmeza, impone tanto sus disposiciones que ninguna cae en desuso, y de ello resulta un bien que á todos alcanza, porque todo, hasta lo mas mínimo, es objeto de su observación, y nada hay descuidado de cuanto concierne á policía urbana, sanidad y demás medidas de buen gobierno. Satisfechas las Autoridades de la provincia, dedican su preferente atención á los males invadidos del mal.

Acaba de llegar un escuadron de caballería carabineros del Rey para relevar al de Alava, que en virtud de la nueva organización del arma marchará á Alcalá. (*Correspondencia de la GACETA.*)

BARCELONA 15 de Agosto.—En el salon de Ciento de las Casas consistoriales celebró en el día de ayer junta general extraordinaria la sociedad del ferro-carriil de Barcelona á Zaragoza. Abierta la sesion con una concurrencia que representaba la mayor parte de las acciones de la compañía, se leyó una extensa memoria en que la Junta de gobierno da cuenta de las gestiones practicadas para la obtención de la ley de 6 de Julio del corriente año, y propone los medios para proceder á su cumplimiento. Acabada la lectura de tan razonado como larguísimo documento, los accionistas manifestaron quedar completamente satisfechos; se usó de la palabra por algun accionista en apoyo de las proposiciones que la Junta de gobierno sometía á la general, y no habiendo quien la pidiese en contra, fueron aprobadas por unanimidad.

Grande y patriótica es la misión de esta sociedad: la obra que ha acometido es una de las mas seguras columnas del porvenir de Barcelona; por esto siempre que nos ocupamos de este grandioso pensamiento lo deseamos una prosperidad ilimitada. ¡Ojalá que los medios para llevar á cabo tan hermoso proyecto correspondan, como lo esperamos, á la buena voluntad y entusiasmo de las personas que lo han emprendido! (*Corona de Aragón.*)

BURGOS 14 de Agosto.—En esta ciudad se ha sentido mucho la traslación del Sr. Espariz.

Anoche se celebró en el salon de la Excm. Diputación provincial, y bajo la presidencia del Sr. Gobernador, la reunion extraordinaria para tratar y resolver algunas cuestiones previas sobre el ferro-carriil del Norte, y á la que, además del cuerpo para proceder á su cumplimiento, asistió la lectura de tan razonado como larguísimo documento, los accionistas manifestaron quedar completamente satisfechos; se usó de la palabra por algun accionista en apoyo de las proposiciones que la Junta de gobierno sometía á la general, y no habiendo quien la pidiese en contra, fueron aprobadas por unanimidad.

Anoche se presentaron en Quintanilla Escalada, carretera de Santander, tres hombres montados y armados; asaltaron y robaron el portajero, deteniendo un rato el correo, pero sin tocar la correspondencia: se ignora hasta ahora quienes sean estos forajidos. (*Correspondencia de la GACETA.*)

CÁDIZES 14 de Agosto.—Ayer regresó el Sr. Gobernador de la provincia de su expedición á Peralada de la Mata, en donde ha permanecido desde el día 9 hasta el 12.

Era almorzar el cuadro que presentaba la infortunada población de su llegada. Habían abastecido el pueblo 6,000 familias: se hallaban enfermos los dos médicos y el boticario: de tres sacerdotes que contaban los habitantes entre el número de sus auxiliares espirituales, uno se había fugado, otro había fallecido, y se encontraba solo en su puesto para consolar á los moribundos en su amargo trance el párroco, anciano de 80 años, que animado por su celo evangélico se esforzaba en vano para que alcanzase á todos el beneficio de su sagrado ministerio. Se habían fugado igualmente la mayor parte de los individuos de las Juntas de Sanidad y Beneficencia, y habían llegado á tal punto el espanto y consternación de los desgraciados habitantes, así como la falta de medios con que hacer frente á la tremenda crisis, que el mismo Alcalde primero, convaleciente aun de ataque de cólera, tuvo que amotarse á su esposa, muerta de la misma enfermedad, y no se encontraba en el momento de su llegada, para que en su necesidad, á excepción del pan. Los dos enterradores del pueblo no querían prestar sus tristes oficios, rendidos de fatiga y faltos de fuerzas: en todas las casas había algun enfermo; no se oía mas ruido que el producido por los sollozos y los ayes desgarradores de los parientes de las víctimas; ni se veía mas gente por las calles que aquellas que se dirigían á consultar á los médicos en su lecho ó á demandar el Santo Oleo al afilado párroco D. Juan Rivas Amarilla, verdadero ángel de caridad en medio de tan acerbos dolores.

En vista de tal situación, lleno de sentimiento y amargura el sensible corazón de nuestro Gobernador, principió á dictar salvadoras medidas, poniéndoles el mismo con su incansable actividad en ejecución. Ayudado por el celo del digno Alcalde de Navalmaral de la Mata D. José Galano, provisto al instante al pueblo de los artículos que con mas urgencia necesitaba; pidió á varios pueblos un médico: mucho severamente á los Alcaldes y facultativos que faltaron á lo que de ellos exigía; instaló en la botica al digno farmacéutico de Villar del Pedrosó D. Manuel Melgarej, que había llegado á Peralada á desempeñar una comisión, rogándole que permaneciese en ella hasta la llegada del que había pedido al Subdelegado de fincas de esta capital; hizo ir de Granadal, en la provincia de Toledo, al profesor de medicina D. Gregorio de Odiaga; pidió al Sr. Obispo de Plasencia un sacerdote, mereciendo de la piedad del Prelado que le enviase dos canónigos; organizó la asistencia domiciliaria de manera que sean socorridos en sus casas con toda clase de auxilios los pobres enfermos; hizo tambien ir de Talavera de la Reina tres enterradores, y remitió con su palabra y sus santas funciones el abatido espíritu de los infelices vecinos, dejando el pueblo el día 12 provisto de todo, con un practicante de farmacia y un médico de esta capital, D. Genaro Palacios, que por su cargo le había enviado el Secretario de este Gobierno. Dejó asimismo organizado el Ayuntamiento y refundida en el la Junta de Sanidad, habiendo dispuesto la construcción de un cementerio con mejores condiciones que el actual, y travando consigo las bendiciones de los agradecidos habitantes de Peralada, que le deben su salvación.

En los denas pueblos acometidos del cólera continúa bastante benigno su funesto curso. (*Idem.*)

GERONA 11 de Agosto.—Según noticias fidedignas, la Oficialidad del batallón de cazadores de Ciudad-Rodrigo, con el consentimiento digno de todo elogio, ha cedido á favor del Estado el plus que el Gobierno de S. M. había dispuesto se le abonase en razon del activo servicio que presta en la persecucion de los facciosos.

Este rasgo de desinterés, que tanto honra á los señores Oficiales de Ciudad-Rodrigo, no dudamos que será acogido con igual correspondencia por el Gobierno de S. M. (*Postillon.*)

conquista victoriosa a los que torturando su inteligencia buscan motivos de censura en los actos de los funcionarios que mas se recomendaron por sí mismos. La epidemia va decreciendo felizmente, y desde el día 19 de este mes el resultado que sigue:

Toledo.—41 invadidos y 14 muertos.
Santa Cruz de la Zarza.—41 invadidos y 28 muertos.
Nubles.—40 invadidos y 13 muertos.
Madrid.—55 invadidos y 19 muertos.
Lagartera.—65 invadidos y 11 muertos.
Ocaña.—35 invadidos y 16 muertos.
Polan.—35 invadidos y 16 muertos.
Mocion.—41 invadidos y 8 muertos.
Villareal ó Ciruelo.—28 invadidos y 15 muertos.

En los demás pueblos, ó ha desaparecido, ó se van reduciendo tanto los casos como las defunciones.

La suscripción al anticipo de los 230 millones no asciendo hasta ahora á muy elevada suma, y la causa se explica fácilmente sin mas que considerar la agitación de los ánimos por efecto del mal estado de la salud pública, el abandono en que la mayor parte de los pueblos tienen hasta sus propias fortunas por huir del cólera, y las ocupaciones, dispendios y otros motivos de desuido que lleva consigo la recolección de frutos. No obstante, la amplitud hasta fin del corriente mes del plazo señalado para verificar el anticipo dará, á no dudarlo, buenos resultados, y por consiguiente no puede afirmarse ni aun predecirse siquiera que esta provincia deje de corresponder al llamamiento de las Cortes y el Gobierno, según lo están haciendo las demás.

La tranquilidad publica sigue inalterable. (Idem.)

EXTERIOR.

Escasísimos de noticias vienen los periódicos extranjeros, y las que traen apenas tienen interés.

No hay despacho alguno de Crimea. El *Diario de San Petersburgo* publica algunos pormenores complementarios sobre las operaciones en Crimea desde el 17 hasta el 22 de Julio. A falta de otras noticias de mayor importancia, publicamos despues este resumen que, como se deja comprender, está escrito en sentido ruso.

Por fin se ha confirmado el bombardeo de Sveaborg: parece pues que la escuadra aliada hace algo mas que servir de crucero para arruinar el comercio ruso.

Se confirma la noticia de una próxima crisis ministerial en Constantinopla. La causa de este cambio se atribuye á la intencion que el partido favorable á las reformas tiene de alejar del Diván á todos los individuos que pertenecen al viejo partido turco. Si esto se realizase, algo ganaria la causa de la civilización y el progreso en Turquía. Sin embargo, para llevar esto á cabo, creemos que los reformadores habrán de tocar con graves inconvenientes, no siendo el menor de ellos el fanatismo musulmán, que tan fatal ha sido para los intereses de la Puerta.

La casa de Rothschild ha prestado á Turquía 40 millones de francos á un interes de 6 por 100.

Ha vuelto la tranquilidad á los Dardanelos; pero los Batchi-Bouzouks desertores talan las campiñas y queman las poblaciones en que entran.

Con motivo de las muchas deserciones que ha habido en el contingente inglés que está en Constantinopla, se hablaba de enviarle á Schumla.

Nada notable hay de Alemania. Un despacho de la telegrafía particular, fechado en Viena el 11 de Agosto, dice que el periódico oficial de la noche desmiente las aserciones de Lord Grey, según las cuales Austria habria tomado una parte activa en la guerra si hubiesen entrado en su plan las Potencias occidentales. Esto confirma mas y mas, si cabe, que jamas Austria ha tratado de ser otra cosa que una mediadora entre las partes beligerantes, y que se han llevado gran chasco los que han creído poder contar con el apoyo material y eficaz de sus armas.

Otro despacho de Londres, del 12 de Agosto, dice que el 13 iba á tener la Reina un Consejo privado para acordar el discurso de la próroga del Parlamento. Este ha sido en efecto prorrogado el martes 14, por medio de comisarios, y el discurso Real es, á la par que digno, belicoso.

Con motivo de haber negado el Conde Levis y Mr. Chapot haber tenido la participacion que les atribuía un documento cogido á un emigrado carlista, que dias pasados publicamos tomado del *Constitutionnel*, el *Times* inserta una carta de su corresponsal de Paris, en que se le dan curiosos pormenores acerca de los papeles que la policía inglesa encontró en casa del General Elfo. Despues de copiar las cartas del Duque de Levis y de Mr. Chapot, dice el citado corresponsal:

«Si la denegacion de estos caballeros hubiese sido ménos tímida y algo mas enfática, hubiera tenido méenos valor en lo que respecta á la publicacion del documento. Este papel existe en español, y está escrito por Elio. Este General está en París en las intenciones, y cualquiera contradiccion que se dé á los hechos que refiere, á él, y no á otro, es á quien va dirigida. Hasta que el General Elio niegue la autenticidad del documento encontrado en su casa, la cuestion de la verdad ó la falsedad del documento queda entre él y los sujetos en cuestion. Pero dudo mucho que el General Elio trate de negarlo; y, á pesar de ser carlista, es antes que todo demasiado honrado para presentar á su Rey un documento tan importante lleno de datos completamente falsos. He visto una copia del documento original en español, y es palabra por palabra el mismo que ha publicado el *Constitutionnel*. Lo mas curioso es que el mismo Elio ha dado la clave para descifrarlo. Al escribir el borrador del *memorandum*, insertó ciertos números que debían representar los nombres del Conde de Chambord, la Berri suponiendo que será la Duquesa del mismo nombre) D'Escars, Cabrera, Montemolin, el Duque de Levis &c. &c.

Por ejemplo, si mal no me acuerdo, el núm. 126 significaba «Chambord», 332, «su amable amigo Cabrera» &c. &c.; pero por un descuido extraño, que podia ser perdonable en un irlandés, escribió encima con todas sus letras los nombres de las personas que representaban, y por estos números se pudo descubrir el resto. Pero el informe en cuestion no ha sido el único documento importante que se le ha encontrado al General Elio. Hay ademas muchas cartas importantísimas, que no se han publicado, y que, por ahora, conviene que no vean la luz publica. Doy de siguientes líneas en español de una carta del Conde de Montemolin al citado General, fechada en Nápoles en Noviembre último:

«Nápoles 20 de Noviembre de 1855.—Mi estimado Elio: El vapor no salió anteyer á causa del mal tiempo. Cabrera te dirá, cuando le veas, lo que se cree poder sacar de Rusia....

«Para quitarme un escrúpulo, te encargo digas á los que fueron de nuestra sociedad lo que hay en ello.

«Memorias de Carolina, y cree te aprecia mucho como siempre tu afectísimo, Carlos Luis.»

El Gobierno británico se ha negado á ratificar el convenio hecho con Paraguay por el Jefe de escuadra Oliveira. Este ha sido destituido de su mando y llamado á la corte para dar cuenta de su conducta. Es probable que la escuadrilla brasileña no tarde en romper las hostilidades contra el Paraguay.

Segun cartas de Roma del 4, se sabe que el mismo día habia pedido el Sr. Pacheco los pasaportes para él y para todo el personal de la legacion. Su comunicacion, sumamente respetuosa, concluye pidiendo al Papa una audiencia de despedida general para todos los empleados diplomáticos españoles de dicha legacion.

CRIMEA.—San Petersburgo 21 de Junio.—El diario de operaciones militares desde el 17 al 22 de Julio recibido del Ayudante de Campo, General Principe Gortschakoff, contiene los detalles siguientes acerca de la marcha de los trabajos de sitio delante de Sebastopol, y de la situacion general de Crimea durante este espacio de tiempo.

El enemigo dirigia dia y noche un continuo bombardeo contra la fortaleza, redoblando por momentos contra diversas partes de nuestra linea de defensa. Al mismo tiempo los tiradores, tanto de una como de otra parte, hacian un nutrido fuego. Nuestra artillería contestaba activamente al sitiador, concentrando sus fuegos en las baterías nuevamente descubiertas ó en los alojamientos y aproches que estaban construyéndose. Este fuego, hábilmente dirigido, hizo caer diferentes veces la artillería enemiga, y obligaron al sitiador á abandonar algunas de sus trincheras.

Ademas de reparar los desperfectos ocasionados en nuestras fortificaciones, hemos trabajado con tisonjero éxito en reforzar nuestra linea de defensa y en construir nuevas baterías.

Hé aquí algunos de los detalles mas notables de las operaciones de sitio:

El día 17, despues de sostener un nutrido cañoneo contra muchos puntos de la fortaleza, el sitiador concentró sus fuegos á las seis de la tarde contra el reducito Rostislav y la batería Belkina. El fuego de nuestras obras obligó al enemigo á suspender el suyo. Sus trabajos en este día consistieron en terminar sus aproches contra el baluarte Korniloff, construir una batería á la izquierda de la antigua luneta Kamschatka contra el baluarte número 3, empezar un alojamiento cerca del barranco de Docks, delante de la batería Gervan, y coronar sus embudos de delante del baluarte núm. 4.

En la noche de este día 120 voluntarios del regimiento de cazadores de Okots, al mando del Teniente Rytloff, y protegido por tres compañías del mismo regimiento, salieron de la batería situada cerca de Peressyep, treparon al Mamelon Verde, y aprovechándose de que el enemigo fijaba su atencion en el sitio llamado Pan de Azúcar, hacia el cual se dirigian 70 voluntarios pertenecientes á los mismos cazadores, al mando del Mayor Saloff, ocuparon y destruyeron dos alojamientos. El enemigo se retiró á sus trincheras; y su avanzada, que se hallaba en el Pan de Azúcar, buscó su salvacion en la fuga. Nuestras tropas consiguieron demoler tambien el alojamiento que ocupaba esta avanzada, y volvieron á su puesto sin haber tenido mas pérdida que 11 heridos.

El 18 el enemigo, salvo algunos cortos intervalos, dirigió un cañoneo bastante nutrido y algunas bombas por la noche contra los baluartes números 5 y 6, y contra los reducidos Schwartz y Tchemé, los cuales contestaron energicamente. Las baterías del Norte tomaron parte tambien en este cañoneo.

El 19 á las tres de la tarde las baterías francesas situadas en el lado izquierdo del ataque empezaron un vivo fuego contra el reducito Rostislav y el baluarte número 5; todas nuestras obras de la parte derecha de la linea de defensa contestaron al sitiador con un fuego no ménos nutrido. Despues de dos horas de cañoneo la artillería de la plaza impuso silencio á la del adversario, no sin haberle desmontado muchas piezas y destruido una parte de sus cañones. Durante toda la noche nuestras obras no cesaron de hacer disparos contra las del sitiador. Segun se pudo ver desde la torre Volokhoff, se guarnecian con artillería las baterías construidas por el enemigo delante de la bahía de Kamiesch.

El 20 el fuego del sitiador fué dirigido principalmente contra las secciones 1.ª, 2.ª y 3.ª de la linea de defensa; por la noche arrojó gran número de bombas sobre las obras y la ciudad. Los trabajos del sitiador consistieron en abrir cañoneras en la batería inglesa contra el baluarte número 3, avanzar su aproche hacia el baluarte Korniloff, y construir delante de esta obra otros dos nuevos alojamientos. El fuego de nuestras baterías hostiliza fuertemente á los que se ocupan en estos trabajos.

El 21 las trincheras avanzadas del enemigo aumentaron considerablemente en profundidad, extension y elevacion. A las diez de la mañana se puso en juego una mina contra el baluarte número 4, pero solo causó un leve daño á nuestras galerías.

He aquí otras noticias de los demás puntos de Crimea: Desde Olchakoff anuncia el Ayudante de Campo General Kuorring que el día 14 una lancha cañonera con pabellon inglés se acercó á las baterías Olchakoff, las cuales le lanzaron gran número de proyectiles. Las bombas disparadas por la lancha no hicieron daño alguno. El Teniente General de Wrangel da parte de que una patrulla enviada el 14 con direccion á Kertch halló que las alturas de la ciudad no estaban ocupadas mas que por algunos vigías de los aliados, y que los habitantes declararon que estos trabajaban activamente en la batería de San Pablo, trasladando á esta la artillería de lenitaké. Habian desembarcado algunos ingleses y franceses en Kamiesch Rouroun.

El Coronel Principe Labanoff-Rostovsky, Ayudante de Campo del Emperador, anuncia desde Ghentichi que el día 19 una parte de la escuadra enemiga del mar de Azoff apareció de nuevo delante de Ghentichi en número de tres lanchas cañoneras y dos buques de hélice, y empezó á bombardear la ciudad. Los cohetes lanzados por el enemigo incendiaron algunas provisiones de paja, lo cual produjo despues el de varias casas de la ciudad.

Habiendo advertido que el enemigo dirigia principalmente sus fuegos contra el lugar del incendio, el Principe Labanoff-Rostovsky sustrajo sus tropas al fuego, con objeto de evitar pérdidas inútiles de hombres.

Ghentichi estuvo expuesto casi sin defensa á un tercer bombardeo. Los aliados, despues de haber destruido impune los cortijos y las cabanas pescadoras, se aproximaron á la ciudad, evacuada por las tropas y abandonada por sus habitantes, y dirigió sus proyectiles contra la iglesia, situada en la plaza.

A las nueve de la noche, las muchas bombas lanzadas sobre el templo produjeron un incendio que destruyó casi toda la iglesia ménos la torre.

El 20 se alejaron los dos buques de hélice y las dos lanchas cañoneras que se hallaban delante de Ghentichi. (Diario de San Petersburgo.)

IDEM.—Kamiesch 29 de Julio.—Desde mi última carta ha adquirido nueva intensidad el fuego entre la plaza y los sitiadores, sobre todo durante la noche; pero me es imposible decirlos ni el objeto que esto tiene ni el efecto que produce. Se han adoptado medidas muy rigurosas para impedir que se trasluciera el secreto de las operaciones. La policía ejerce la mayor vigilancia; ya ha expulsado á muchas personas que carecian de papeles, y vigila á los que considera como sospechosos. Los Oficiales que bajan á Kamiesch guardan el silencio mas absoluto sobre lo que se hace en el campamento, de suerte que no podemos hablar sino de lo que tenemos á la vista. En las noches del 25 y 26 he podido observar un notable aumento en la intensidad del fuego: parece que se

trata de inquietar á los rusos, quienes construyen una gran batería detras de la pequeña estrella; tambien se fortifican en la segunda linea de sus atrincheramientos; pero nuestros ingenieros saben todo lo que hace el enemigo, y creo que nos será muy posible contrarrestarlo. No tengo necesidad de decirlos que, lo mismo aqui que en Constantinopla y Europa, todo el mundo se da mucha prisa por acabar con la torre de Malakoff.

Desde hace algunos dias desembarcan muchas tropas en Kamiesch, sin detenerse siquiera en el puerto.

El Duque de Newcastle llegó el viernes por la mañana á Balaklava. No quiso aceptar la guardia de honor que se le habia destinado, y desea conservar el incógnito de un simple turista. Sin embargo, ha recibido ya muchas visitas que ha devuelto; recorre todo el campamento sin comitiva y sin Estado mayor para poder ver el aspecto que presenta en su vida ordinaria.

Hemos tenido esta semana una recrudescencia de enfermedades en Kamiesch, sobre todo de disenterias; pero observo que los soldados que se hallan aqui desde principios de la campaña están completamente sanos, y que estas enfermedades no atacan mas que á los recién desembarcados, tanto entre las tropas como entre los mercaderes que vienen á establecerse en Kamiesch.

Hemos recibido algunas noticias de Eupatoria. Todo está tranquilo en aquella parte; únicamente el calor es mucho mayor que en Kamiesch, y se ha presentado el escombuto en la guarnicion, principalmente entre las tropas egipcias.

Se han enviado á Odessa 246 familias de judios caraitas en su mayor parte que son de los que se distinguen por su aseo y por el cuidado que tienen de su persona. No diré lo mismo de los tártaros, pues son lo mas sucio que se puede encontrar en el globo. (Idem.)

TURQUIA.—Constantinopla 2 de Agosto.—Cattas recibidas hace poco de Erzerum anuncian que Mehmet-Bajá, Gobernador de Erzerum, habia podido reunir 4,800 hombres entre infantería, caballería y milicia, que á la cabeza de estas tropas se habia adelantado en direccion á Kars, y que se habia unido con el General de division Veli-Bajá, quien ocupaba una posicion bastante fuerte. Estas cartas añaden que á consecuencia de este movimiento, muchos fuertes destacamentos rusos que se disponian á entrar en las provincias de Tchildir y Erzerum habian recibido órden de repliegarse y se habian retirado precipitadamente. (Idem.)

AUSTRIA.—Viena 8 de Agosto.—El Gabinete de Viena ha recibido una comunicacion del Gobierno frances con instrucciones relativas al cuarto punto, que se han dado á Mr. Thouvenel. Estas comunicaciones han sido acogidas por el Conde Buol satisfactoriamente, y ha enviado á Mr. de Hubner un despacho en que se encarga este Embajador que entregue el Conde Walewski una copia de las instrucciones dadas á Mr. de Koller. El Embajador de Austria en San Petersburgo, Conde Esterhazy, ha sido recibido ayer en audiencia particular por el Emperador, y ha tenido ademas una larga conferencia con el Conde Buol. El General de caballería Conde Schick ha sido nombrado definitivamente Jefe del cuarto ejército en Galitzia. (Gaceta de Viena.)

PRUSIA.—Berlín 8 de Agosto.—Se anuncia que mañana ó pasado mañana llegarán 40 oficiales rusos que estaban prisioneros de guerra en Francia, que vienen de este pais por Colonia. Desde aqui volverán á su patria pasando á San Petersburgo, pues el Emperador ha manifestado deseo de verlos. (Correspondencia autógrafo de Berlín.)

IDEM 9.—El Presidente del Consejo ha recibido ayer por la noche al nuevo Embajador de España en Berlín D. Pedro Pascual de Oliver, que la ha sido presentado por el anterior Plenipotenciario Sr. Rivera. (Diario alemán de Frankfurt.)

MISCELANEA EXTRANJERA.

He aquí el programa de la fiesta nacional que se ha celebrado en Paris el 15 de Agosto, día de San Napoleón:

El 15 de Agosto á las seis de la mañana las salvas de artillería disparadas por el cañon de los inválidos anunciarán la solemnidad del día.

Estas salvas se repetirán á las seis de la tarde. Por la mañana los *Maitres* y los miembros de las comisiones de beneficencia distribuirán socorros á domicilio á cada uno de los 42 distritos de Paris.

A la una se darán representaciones gratuitas en los teatros imperiales de la Opera, de las Franceses, de la Opera Comica y del Odeon, en el teatro lirico y en los teatros del Vaudeville, del Gimnasio, de Varietades, del Palacio Real, de la puerta San Martin, de la Gaité, del Ambigu comico, del teatro imperial, del Circo del Emperador y de la Emperatriz, y del Hippodromo. Desde las dos á las seis habrá regocijos públicos en la esplanada de los inválidos y en la barrera del Trono. En cada uno de estos sitios habrá una fiesta para los forasteros, donde serán admitidos los vendedores, y un teatro donde se ejecutarán escenas militares.

En la barrera del Trono habrá dos cucañas con sus premios, y otras cuatro en la esplanada de los inválidos, donde se dará un gran globo á las cinco.

Por la noche estarán iluminados estos dos plazas, el arco de triunfo de la Estrella, el terraplen del Puente nuevo y todos los edificios públicos. La casa de Ayuntamiento, empavada durante el día, estará decorada por la noche con una iluminación de gas que represente el navio que lleva el nombre de la ciudad. (Monteur.)

—El *London University College* acaba de recibir, para su preciosa coleccion, las tres adiciones siguientes: la biblioteca parlamentaria del difunto José Hume esq., que habia sido legada al colegio por una cláusula de su testamento; sus testamentarios acaban de cumplir este deber, y la última voluntad de Hume; el obsequio de un ejemplar de la carta física y geológica de la India, por Mr. Greenough; y un retrato de Harvey, por Mirch, que puede considerarse como una obra maestra, ofrecido por el difunto George Field, esq. de Isleworth (*Gentleman's Magazine*).

—Los conservadores del *British Museum* pretenden obtener fondos del Gobierno para publicar las inscripciones cuneiformes mas notables entre las que se han dado á luz recientemente. Propónense hacer que aparezcan sus publicaciones de la manera siguiente:

1.ª Una serie de inscripciones (35) en ladrillos, lápidas, pirámides de arcilla &c., pertenecientes al primer imperio caldeo, de 2,000 á 1,000 años antes de Jesucristo.

2.ª Inscripciones en ladrillos relativas á los Reyes asirios de 1,273 á 1,400 años antes de Jesucristo.

3.ª Anales de Téglat-Phalasa I, casi 1,200 años antes de Jesucristo, y completas por medio de tres cilindros encontrados en Kileh Shirgat.

4.ª Anales de Sardanápalo, unos 850 años antes de Jesucristo, extraídos de cuatro textos independientes relativos á Nembrod.

5.ª Anales de Shamash-Phul, extraídos del nuevo obelisco de Nembrod, cerca de 800 años antes de Jesucristo.

6.ª Pequeña inscripcion de Pul y Semiramis, extraída de una estela del dios Nebo, cerca de 760 años antes de Jesucristo.

7.ª Anales de Sargon, de los nuevos cilindros Khorsabá, cerca de 705 años antes de Jesucristo.

8.ª Anales de Sennacherib, extraídos del famoso cilindro del Coronel Taylor, recientemente adquirido para el Museo, 694 años antes de Jesucristo.

9.ª Extracto de los anales de Ashur-bani-pal, hijo de Assarhaddon, recogido de los fragmentos de cilindros del Museo, 660 años antes de Jesucristo.

10. Una serie de nuevos tipos de inscripciones de piedras que pertenecen á los últimos Reyes asirios: Pul, Sargón, Sennacherib y Assarhaddon.

11. Cilindros pertenecientes á Nabuchodonosor, á Birsá Nemrod, Senkereh y Babilonia, y cilindros que corresponden á Nabonidus, de Mughair.

12. Una serie de inscripciones de piedras relativas á Nabuchodonosor, Nereghossor, y Nabonidus, de Babilonia, Narka, Senkereh y Mughair.

Estos doce capítulos comprenderán una serie de documentos históricos de un periodo de cerca de 1,500 años, desde tiempo de los Patriarcas hasta la toma de Babilonia por Ciro. Las inscripciones serán litografiadas, pudiendo consultarse el original, y se dará en un fac-símile; todo lo que formará un volumen en 4.ª de cerca de 200 páginas.

Otro volumen de las mismas dimensiones contendrá las Misceláneas, extraídas de la mayor parte de las láminas de arcilla que formaban antiguamente la biblioteca de los Reyes de Nínive, y que están depositadas hoy en British Museum. Las inscripciones de este volumen contendrán seis capítulos:

1.ª Silabarios y vocabularios con las tablas numerosas que explican el sistema de la escritura cuneiforme, y de la construcion gramatical de la lengua asiria.

2.ª Especies de tablas matemáticas, fórmulas astronómicas, calendarios y registro de observaciones.

3.ª Un extracto de láminas mitológicas que indican los nombres y los atributos de los dioses y diosas adorados por los asirios, y que explican el sistema general del Panteon.

4.ª Una serie de pasajes que se refieren á los placeres corporales de los asirios, dando conocimiento de las cenas de caza esculpidas en las paredes del palacio de Nínive.

5.ª Descripciones arquitectónicas de grande importancia para la buena interpretacion de las ruinas, tales como han sido descubiertas recientemente.

6.ª Una serie de misceláneas que contienen listas dinásticas, catálogos de ciudades, rios, montañas y comarcas conocidas de los asirios; clasificaciones de aves y bestias &c. &c.

Se cree que el Coronel Rawlinson, en compañía de Mr. Norris, de la sociedad Real asiática, será el editor de esta coleccion, y que dos años bastarán para que la obra pueda ver la luz publica. (*Athenaeum*.)

—Extractamos de la reciente obra de Mr. Ziedmann sobre el tabaco los pormenores relativos á la costumbre de usarle que tienen algunas tribus salvajes:

«El hábito de introducirse en la nariz ciertas plantas narcóticas reducidas á polvo con objeto de procurarse una euforica excitacion y una especie de embriaguez saludable parece ser de un origen muy remoto entre las poblaciones que habitan las inmediaciones del Orinoco y del rio de las Amazonas. Gumilla habla ya de una tribu cerca del Orinoco, los Otomacos, que se embriagaban hasta enfurecerse por medio de un polvo llamado *yupa*, que se introducen en las narices. Se fabrica este polvo con los granos de una planta que tiene el olor del tabaco, á la cual se añade el hecho de conchas de caracol. Esta mistura causa un fuerte estornudo. Los Salvajes y otros indios del Orinoco toman este polvo antes del combate á fin de entrar en él con vigor. Los Otomacos no han renunciado á esta costumbre, segun afirma Mr. de Humboldt, que los ha visitado. El sabio viajero los llama tribu bulliciosa, dotada de pasiones salvajes. Se entregan al uso inmoderado de las bebidas fermentadas hechas de amoníaco y maiz: ademas procuran un estado de embriaguez y aun de demencia por medio del polvo *yupa*. Para prepararle se separa la corteza de la acacia-niopo, de la familia de las mimosas, que se reduce á pedazos, y que se deja fermentar despues de haberla humedecido.

Cuando las cortezas así mojadas comienzan á ennegrecerse, se las amasa hasta producir una pasta que mezcla con la harina de amoníaco y la cal extraída de las conchas de moluscos, expuesta despues á un fuego fuerte, recibe la forma de pequeñas tortas. En seguida se las pulveriza, y el producto de esta operacion se extiende en platillos. El indio toma con la mano derecha un plato de ese género y con la otra un hueso de ave, con el que introduce en su nariz el polvo del niopo. El efecto de esta sustancia, tomada en muy cortas dosis, es sumamente fuerte.

Segun Schomburgk, los indios Makusi, en la Guayana inglesa, cuéplan para el mismo uso otra especie de mimosa (*mimosa acacioides*, Benth.) denominada *parica* ó *paricoma*. Pulverizan los granos de esta planta, los queman y aspiran su humo, ó se frotan con él los ojos y las orejas. Caen inmediatamente en una embriaguez de éxtasis que dura muchas horas y que se aproxima á la demencia, y se termina por un abatimiento considerable.

El uso de tomar tabaco domina todavia entre los indios vecinos al rio de las Amazonas. La Condumina refiere que los Omaguas del Alto-Marathon se introducen en las narices por el canal de una caña el polvo de una planta llamada en su idioma *curupa*. Spix y Martini hablan de un polvo fino hecho con los granos tostados de la *parica* *yupa*, y empleado por los Murs Maltas, Iecunas y otras poblaciones indias. Su efecto es desde luego excitar y despues adormecer. Estas tribus toman la *parica* regularmente ocho dias seguidos todos los años en cierta festividad, en la que alternan los cantos y las danzas con la absorcion de licores fuertes. El polvo de *parica* se usa tambien á orillas del Rio-Madeira. Cada indio lleva una cuchara de madera encarnada finamente tallada para preparar la *parica*, y una plancha de arcilla, en donde coloca su polvo, que aspira con el auxilio de un hueso ahuecado como un tubo. (Monteur.)

—Cada año se importan de Inglaterra 1,000 toneladas de cochinilla, que representan un valor de 149,000 libras. La importacion de sedas asciende á 2,716 toneladas, de las que 2,206 son manufacturadas en Inglaterra. Cada año se importa un millar de toneladas trabajadas en el pais. La importacion de las sanguietas no baja de 8 millones. No es admisible una industria como la que sabe utilizar hasta tal punto importaciones tan infimas como la cochinilla, el gusano, la ostra y la sanguijuela? (*Farmer's Magazine*.)

SECCION GENERAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

San Paulo y Santa Juliana, mártires. Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas benedictinas de San Plácido.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Han entrado en Madrid el 15 de Agosto los artículos que á continuación se expresan:

4,590 fanegas de trigo.
572 arrobas de harina de id.
2,962 libras de pan cocido.
10,778 arrobas de carbon.
108 vacas que componen 41,886 libras de peso.
397 carneros que hacen 17,515 libras de peso.
Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de dicho día.

Cebada de..... 39 á 43 rs. vn.
Trigo de..... 21 á 22 rs. vn.
Algarrobas..... á 21 rs. vn.

Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se expresan en el mercado los artículos que á continuación se expresan:

	Arroba.	Libra.
	Rs. vn.	Cuartos.
Carne de vaca.....	38 á 40	4 á 46
Idem de carnero.....	»	16 á 18
Idem de ternera.....	60 á 70	25 á 34
Idem sin hueso.....	60 á 64	4 á 24
Idem con hueso.....	88 á 96	38 á 46
Aceite.....	51 á 53	15 á 16
Vino.....	30 á 34	8 á 14
Pan de dos libras.....	»	9 á 11
Garbanzos.....	20 á 38	8 á 14
Judias.....	á 23	5 á 8
Arroz.....	28 á 34	10 á 12
Lentejas.....	5 á 54	á 5
Carbon.....	46 á 50	16 á 18
Jabon.....	4 á 5	2 á 3

BOLSA.

No se han publicado operaciones. El 3 consolidado se cotizó á 31-15 d., y la diferida á 48-15. Esta última andaba buscada despues de Bolsa al mismo precio, sin que el consolidado saliera de nuevo al mercado. La amortizable de segunda se hizo á 4-80 d. Las acciones de carreteras de Abril de 4,000 á 64, las de Agosto de 2,000 á 65-50, y las del Banco de San Fernando á la par.

Cotización del día 16 de Agosto de 1855 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 34-15 c. d.
Idem del 3 por 100 diferido, 48-15 d.
Amortizable de segunda, 4-80 d.
Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.—Emision de 1.ª de Abril de 1850.—Fomento de 4,000 rs., 64 p.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 4,000 rs., 65-50 d.
Acciones del Banco español de San Fernando, par d.

CAMBIO.

Londres á 90 dias, 51-20 p.—Paris á 8 d., 5-28 p.

Plazas del reino.

Daño.	Benef.	Daño.	Benef.
Albacete.....	1/4 p.	Lugo.....	3/4
Alicante.....	1/4 p.	Malaga.....	1/4
Almeria.....	par.	Murcia.....	par p.
Avila.....	1/4 p.	Orense.....	3/4
Badajoz.....	1/4 d.	Oviedo.....	1/4 d.
Barcelona.....	1/4 p.	Palencia.....	1/4 d.
Bilbao.....	par d.	Pamplona.....	1/4
Burgos.....	par d.	Pontevedra.....	3/4
Caceres.....	3/4	Salamanca.....	1/4
Cádiz.....	par.	S. Sebastian.....	par p.
Castellon.....	par.	Santander.....	3/8
Ciudad-Real.....	par p.	Santiago.....	1/2
Córdoba.....	1/2 d.	Segovia.....	1/4 p.
Coruña.....	1/2 d.	Sevilla.....	1/8 d.
Cuenca.....	3/8	Soria.....	3/4 p.
Gerona.....	1/2	Tarragona.....	3/4 p.
Granada.....	1/4 p.	Teruel.....	3/4
Guadalajara.....	1/2	Toledo.....	3/4
Huelva.....	par.	Valencia.....	3/8
Iaen.....	5/8 d.	Valladolid.....	1/2 d.
Leon.....	par p.	Vitoria.....	par.
Lérica.....	par.	Zamora.....	3/4
Logroño.....	1/2 p.	Zaragoza.....	1/2